CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2016
"Alquiler de vehículos, ad referéndum Presupuesto 2017"
CUADRO DE ANÁLISIS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

A : **Sr. Mauricio López**
Departamento de Contrataciones

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Econ. Alberto Sánchez

REF. : Análisis de los documentos presentados por los oferentes **José Amarilla García y Bm Express de Luis Benítez.**

FECHA : **03.01.2017**

El Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo establecido en el art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las oferta presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 27/16 con ID N° 326.036**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 500/2015 – Resolución Nº 12 de fecha 12.02.15** estando conformado por el Econ. Alberto Sánchez y el Abog. Juan Pablo Leiva, quienes reunidos en sesión para llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

Asimismo, antes de proseguir con los tramites correspondientes, el Comité de Evaluación procede a informar que en el presente llamado se realizó una prórroga del acta de apertura.

Ahora bien, el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis conforme al modelo de la DNCP.

Acta de Apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 02.01.17, se ha procedido a la apertura de los sobres del siguiente oferente:

Descripción	BM Express de Luis Benítez	José María Amarilla
Alquiler de Vehículos, Según Especificaciones Técnicas	37.500.000	35.000.000
Alquiler de Vehículos, Según Especificaciones Técnicas	22.500.000	22.500.000
Alquiler de Vehículos, Según Especificaciones Técnicas	17.500.000	17.500.000
Alquiler de Vehículos, Según Especificaciones Técnicas	17.500.000	17.500.000
Monto Total Guaraníes	**95.000.000**	**92.500.000**

Cabe mencionar que se realizó la apertura de ofertas teniendo en cuenta las Resoluciones DNCP N° 522/2015 y N° 805/2009

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Dir. de Asuntos Jurídicos
ERSSAN

ECON. ALBERTO SÁNCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	BM Express de Luis Benítez	José María Amarilla
Formulario de Oferta	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de mantenimiento de oferta	*CUMPLE*	*CUMPLE*
DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Documentos Solicitados a BM Express de Luis Benítez.

Asi mismo, el Comité de evaluación ha procedido a solicitar a BM Express de Luis Benítez, por nota en fecha 02 de enero del corriente año los siguientes documentos: Fotocopia Simple de Cedula Tributaria del Oferente, Patente Municipal del oferente, Documentos de los vehículos ofertados, Copia de Contratos, copia de habilitación y cedula verde de los vehículos ofertados.

Cabe destacar que el mencionado oferente no dio cumplimiento a lo solicitado.

Documentos Solicitados a José Maria Amarilla.

Asi mismo, el Comité de evaluación ha procedido a solicitar a José María Amarilla, por nota en fecha 02 de enero del corriente año los siguientes documentos: Fotocopia Simple de Cedula Tributaria del Oferente , Patente Municipal del oferente y aclaración del precio ofertado en el ítem N° 4 teniendo en cuenta que sobrepasa el 30% del monto referencial.

Se informa que el mencionado oferente ha dado cumplimiento en tiempo y forma con la presentación de los documentos solicitados y realizando su descargo satisfactoriamente sobre el precio ofertado en el Item N° 4.

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Oferta se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma José Amarilla Garcia quien han cumplido a cabalidad con la presentación de los demás requisitos solicitados en el PBC y se encuentran detallados en el documento anexo al presente informe. Cabe señalar que el oferente cumple con la experiencia solicitada en el punto N° 20 del Anexo B.

Asimismo, se deja constancia que el oferente BM Express de Luis Benítez no ha dado cumplimiento con las exigencias del PBC.

I. Otros documentos.	BM Express de Luis Benítez	José María Amarilla
Contrato y/o facturas, con empresa pública o privada (de servicio de alquiler de vehiculo)	**No Presento**	**Presento**
Certificado de Origen Nacional Emitido por el MIC (la no presentación no será causal de Eliminación)	**No Presento**	**No Presento**

ECOB. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Director Jurídico
ERSSAN

Fotocopia de Póliza de seguro de Cada vehículo ofertado	**Presento**	**Presento**
Fotocopia de habilitación y cedula verde de cada vehiculo ofertado	**Presento**	**Presento**
Listado de posibles choferes que realizaran el trabajo en caso de ser adjudicado con sus respectivas fotocopias de cedulas y registros al dia (no vencido)	**Presento**	**Presento**
*Contrato y/o facturas, **con empresa pública o privada (de servicio de alquiler de vehiculo)***	**No Presento**	**Presento**
Certificado de Origen Nacional Emitido por el MIC (la no presentación no será causal de Eliminación)	**No Presento**	**No Presento**

Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15:

En cumplimiento de lo dispuesto por la **DNCP**, el Comité de Evaluación ha procedido a verificar los datos de las siguientes personas

OFERENTE	**Art. 40 inc. a) de la Ley N° 2051/03**	**Art. 40 inc. b) de la Ley N° 2051/03**
Luis Benítez Montes, propietario de de BM Express - C.I. 1845295-7	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso
Jose Maria Amarilla García, Propietario, 3.611.618	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso

OBS: en Ambos casos en el SINARH figura en blanco.

Acto seguido, se procedió a verificar los precios ofertados, corroborado que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la **Resolución DNCP N° 1173 de fecha 18 de abril de 2016, teniendo en cuenta que el oferente José María Amarilla García en el Item N° 4 sobrepasaba el 30% del monto referencial, pero el mismo en base a la consulta realizada por este Comité por escrito ha procedido a realizar su descargo en forma satisfactoria.**

POR TANTO, luego de lo brevemente expuesto, el Comité de Evaluación trae a colación que el oferente que cumple con las especificaciones técnicas requeridas y presenta el precio más bajo es **José María Amarilla García** con RUC N° 3611618-1 por la suma total de 92.500.000 Gs – IVA incluido, por un plazo de 05 (cinco) meses, por lo que se recomienda a la Presidencia del Comité de Administración, adjudicar al citado Oferente, el presente llamado sobre "Alquiler de vehículos, ad referéndum presupuesto 2017" – según especificaciones técnicas requeridas, prevaleciendo en todo momento los precios unitarios ofertados.

Salvo mejor parecer.

Abog. Juan Pablo Lara Mazzo
Director Jurídico
ERSSAN

Econ. ALBERTO SANCHEZ
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2016
"alquiler de vehículos, ad referéndum presupuesto 2017"
CUADRO DE ANÁLISIS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

A : **Sr. Mauricio López**
Dirección de Contrataciones

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Econ. Alberto Sánchez

REF. : Análisis de los documentos presentados por los oferentes **BM Express de Luis Benítez y José María Amarilla García**

FECHA : **03/01/17**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 500/2015 – Resolución Nº 12 de fecha 12.02.15**, reunidos en sesión analiza los documentos presentados por el oferente de referencia conforme cuadro adjuntado a continuación:

ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	BM Express de Luis Benítez	José María Amarilla
a) Formulario de Oferta * (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas *	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	BM Express de Luis Benítez	José María Amarilla
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	No CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	No CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una	NO APLICA	NO APLICA

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Director Jurídico
ERSSAN

	fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes *		
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA

V.	**Otros documentos**	**BM Express de Luis Benitez**	**José María Amarilla**
	Contratos y/o facturas, con empresa pública o privada (de servicio de alquiler de vehículo)	No CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de origen Nacional Emitido por el MIC (la no presentación no será causal de Eliminación)	No CUMPLE	No CUMPLE
	Fotocopia de póliza de seguro de cada vehiculo ofertado	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia de habilitación y cédula verde de cada vehículo ofertado	No CUMPLE	CUMPLE
	Listado de posibles choferes que realizarán el trabajo en caso de ser adjudicado con sus fotocopias de cédulas y registro	CUMPLE	CUMPLE

(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta, los mismos no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a la apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Lova Bozzo
Director Jurídico
ERSSAN